

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 244
LUS/lcd
11/07/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.659.-

LITUECHE, 11 de Julio de 2014.

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por las funcionarias municipales, doña Pamela Atenas Jara y Don Luis Mori Orellana, que se adjuntan.
- Que, el uso de los feriados legales de los funcionarios antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de los Feriados Legales, a los funcionarios municipales que se individualizan:

Nombre Funcionario	Pamela Atenas Jara	Periodo	2014
C. Identidad	11.334.475-K	N° de días solicitados	05 días
Cargo - Grado	Código del Trabajo	Desde	14-07-2014
		Hasta	21-07-2014
Número de días que tiene derecho	15 días	días pendientes	10 días

Nombre Funcionario	Luis Mori Orellana	Periodo	2014
C. Identidad	11.132.442-5	N° de días solicitados	10 días
Cargo - Grado	Auxiliar de Planta E.M. Grado 16°	Desde	14-07-2014
		Hasta	28-07-2014
Número de días que tiene derecho	10 días	días pendientes	0 día

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

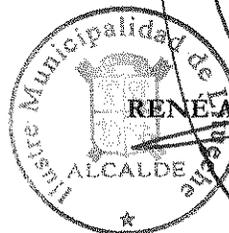
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MSOP/APC/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENÉ ALCINA ECHEVERRÍA
Alcalde